

DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

RESPONSABLE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Jóvenes embajadores de la prevención	SERVICIO	SIL-IMJ-IMJ-09
FECHA DE REGISTRO	2021-02-05	

OBJETIVO

Serie de actividades realizadas con el objetivo de preparar y capacitar a los jóvenes de Silao de la Victoria, para que puedan realizar actividades de replica en favor de la prevención del embarazo en adolescentes. -Taller "Educación sexual y planificación familiar" -Taller "Métodos anticonceptivos" -Capacitación y replica de jóvenes de la prevención.

USUARIOS

Jóvenes de 12 a 29 años del municipio de Silao de la Victoria.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica		DE 1 A 3 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Instituto Municipal de la Juventud	
DOMICILIO	Pedro Infante No. 1 Col. La Estrella C.P: 36110 Silao, Gto.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.	472-722-2532	juventudcpjsilao@gmail.com

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
Oficio de solicitud	1		Se presenta mediante un oficio escrito de manera libre.

No aplica

PASOS

- 1.- Elaboración y/o entrega del oficio de solicitud. (Presencial)
- 2.- Revisión de agenda para disponibilidad de fecha y horario.
- 3.- Si esta disponible se agenda y se notifica al ciudadano.
- 4.- De no estar disponible la fecha, notificar al ciudadano y ofrecer otra fecha para llevar a cabo la actividad.
- 5.- Se agenda la fecha planificada.
- 6.- Un día antes del evento se marca al ciudadano y se confirma el evento.
- 7.- El día del evento asiste el personal del Instituto Municipal de la Juventud a la institución educativo o Colonia y se realiza el evento.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- Contar con la fecha solicitada. 2.- En caso de no estar disponible la fecha solicitada, se propone una nueva. 3.- Deberá estar correcto el numero de contacto.

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Articulo 5 Fracción III, IV, V, X. Del reglamento que regula la creación y estructura del instituto municipal de la juventud de Silao, Guanajuato. Articulo 7 Fracción III. Del reglamento que regula la creación y estructura del instituto municipal de la juventud de Silao, Guanajuato.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Tener a la vista la fecha y el horario acordado.

Conservar nuestros datos de contacto, en caso de emergencia o cambio de fecha

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	4721220110 EXT 172	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ

AUTORIZÓ

Ing. Jessica Giovana Aguirre Peinado
Titular del Instituto Municipal de la Juventud

Ing. Jessica Giovana Aguirre Peinado
Titular del Instituto Municipal de la Juventud

